

Así lo acuerdan, mandan y firman los Ilmos. Sres. Magistrados del Tribunal.

Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación al condenado José Manuel Álvarez Marrón, actualmente en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Melilla, a 24 de junio de 2009.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

SECCIÓN SÉPTIMA MELILLA

EJECUTORIA N.º 20/06

ROLLO N.º 2/06

CAUSA: P. ABREVIADO N.º 142/05

REQUISITORIA

1871.- Por la presente SE CITA Y LLAMA al condenado AMAR EL GHALI de estado civil, de profesión, hijo de BPUCHAB y de FATMA, natural de YACIDA (MARRUECOS), fecha de nacimiento:

1 de enero de 1970, titular del C.I.M.:M 239505, con último domicilio conocido en el lugar de su naturaleza.

Condenado por un delito CONTRA LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS en Ejecutoria n.º 20/06, Rollo de Sala n.º 2/06, para que en el plazo de DIEZ DÍAS comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 835 de la L.E.Crim., al objeto de cumplimiento de la pena impuesta en sentencia firme.

AL propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculcado, procedan a su BUSCA Y CAPTURA.

En Melilla, a 22 de junio de 2009.

El Presidente. Mariano Santos Peñalver.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

